

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo del 21 de mayo de 2021, dictado en la Carpeta de Investigación; **CI-FIAO/AO-3/UI-1C/D/00801/05-2021** el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del MARCA: FORD, TIPO: EXPLORER, MODELO: 2004, PLACAS DE CIRCULACIÓN: NLY3226, COLOR: VINO, NÚMERO DE SERIE: 1FMZU62K14UA18983, NÚMERO DE MOTOR: PROCEDENCIA EXTRANJERA. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibirá que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LIC. OSCAR FRANCISCO ORTEGA NARVAEZ